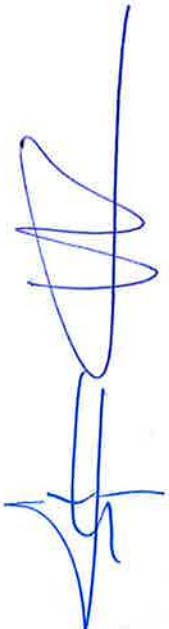


ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y LA ASOCIACION FIARE CASTILLA Y LEÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN VALLADOLID (FONDESVA)

En Valladolid, a 27 de Diciembre de 2018

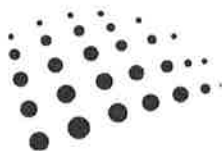
REUNIDOS



De una parte, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID representado por el Concejal de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica D. Antonio Gato Casado, en virtud de lo establecido en el artículo 124 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por delegación de Alcaldía, según Decreto nº 1544 de fecha 7 de marzo de 2017, en nombre y representación del Ayuntamiento de Valladolid con CIF nº P- 4718700 J, y domicilio en Plaza Mayor 1, C.P.47001, de Valladolid.

De otra parte, la Asociación FOMENTO DE INICIATIVAS PARA LA ARTICULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ECONÓMICA EN CASTILLA Y LEÓN (en adelante FIARECYL), representada por D^a María Victoria de Diego Rivas, con NIF 12.221.334-P en su calidad de Presidenta, por designación de la Asamblea General de Asociados en sesión celebrada el 16 de Septiembre de 2015, según consta en Certificación emitida con fecha 21 de junio de 2016 por su Secretario, D. Carlos López Díaz NIF 7971857B. La Asociación FIARECYL se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de Valladolid de la Junta de Castilla y León con el número 0004375 de la sección primera desde el 8 de junio de 2010, domiciliada en Valladolid, Calle Fuente el Sol 2, entreplanta. Valladolid 47009, y con C.I.F. G-47654454.

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades y atribuciones que tienen conferidas para poder convenir y obligarse en nombre de las instituciones y ámbitos que representan.



MANIFIESTAN

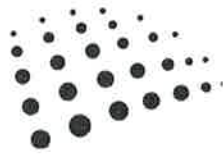
Primero.- El Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Fomento de Iniciativas para la Articulación de la Responsabilidad Económica en Castilla y León” (FIARECYL) llevan colaborando desde 2012 para facilitar recursos económicos a través de ayudas reintegrables a personas promotoras de proyectos emprendedores con especiales dificultades para acceder al crédito bancario. El primer Convenio de Colaboración se suscribió el 14 de diciembre de 2012 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013 para la creación de un Fondo para el Emprendimiento Social en Valladolid (en adelante FONDESVA)

Que posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en su sesión de 5 de Mayo de 2016, aprobó por unanimidad una Moción que recogía la firma de un nuevo convenio de colaboración con FIARECYL, para dar continuidad al FONDESVA con una aportación inicial de 100.000 euros como fórmula para seguir apostando por el microcrédito solidario. Este Convenio se firma el 20 de Octubre de 2016 (Exp. AI-18 /2016 , aprobado Decreto nº 6436 de 26 de Septiembre de 2016) y establece en su cláusula décimo tercera una vigencia de cuatro años y la posibilidad de suscribir adendas posteriores para incluir en su caso nuevas aportaciones.

Segundo.- Que por Acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de Diciembre de 2017 , expediente AI -27/2017 (P.S nº 1 AI-18/2016) se aprobó la Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 20 de Octubre de 2016 (Exp. AI-18 /2016 , aprobado Decreto nº 6436 de 26 de Septiembre de 2016).

Se han realizado cuatro Comisiones de Seguimiento ,la primera el 14 de Marzo, la segunda el 16 de mayo , la tercera el 11 de Julio ,y la cuarta el 15 de Octubre de 2018, en la que se ha presentado el resumen de ejecución de la segunda anualidad.

Tercero.- El 5 de Septiembre de 2018 la Asociación FIARECYL solicito una nueva aportación de 100.000€, dada la previsión de ejecución completa de la cuantía aportada en 2017 financiando catorce proyectos y la creación de diez y siete puestos de trabajo, y de acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo tercera del Convenio firmado el 20 de Octubre de 2016 .



La Asociación FIARECYL el 14 de Noviembre de 2017 ha presentado memoria técnica y cuenta justificativa de la Adenda 2017, siendo ésta correcta según lo establecido en el Convenio y la normativa de aplicación.

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDAN

Primero – Suscribir la presente Adenda con el objeto de realizar una nueva aportación al Fondo para el Emprendimiento Social en Valladolid (FONDESVA) esta aportación será de la misma cantidad que la realizada a la firma del Convenio de Colaboración (100.000 €) con cargo al presupuesto municipal 2018 y a la partida 04/241.1/482.

Segundo.- Mantener las mismas cláusulas establecidas en el Convenio de Colaboración Firmado el 20 de Octubre de 2016.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, las Partes firman el presente Convenio por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID



Fdo.: D. Antonio Gato Casado

ASOCIACIÓN FIARE CASTILLA Y LEÓN

Asociación
Fiare
Castilla y León



Fdo.: D^a M^a Victoria de Diego Rivas

